



CORDOBA, 28 DIC 2018

**VISTO:**

La nota presentada por el Secretario de Extensión Arquitecto Germán, BAIGORRI con fecha 14 de diciembre de 2018, donde solicita la liquidación de honorarios a favor de profesionales que intervinieron en el dictado del curso "Transformando Espacios" durante el segundo semestre del año 2018.; y,

**CONSIDERANDO:**

Que los honorarios solicitados corresponden al dictado del Curso "Transformando Espacios".

Que por dichos servicios fueron ejecutados durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2018, y estuvo a cargo de los Profesionales Laura, SUEZ y Martín, VARAS.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

Por todo ello,

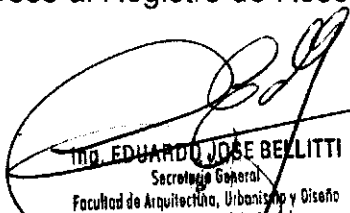
**EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar y declarar de legítimo abono el pago por concepto de Honorarios, correspondientes al dictado del curso "Transformando Espacios" realizado durante el segundo semestre del año 2018 a favor de las Profesionales que se detallan a continuación:

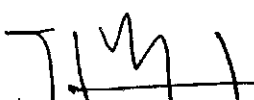
| CUIT          | DOCENTE       | CANT. HORAS | IMPORTE   |
|---------------|---------------|-------------|-----------|
| 27-24016515-0 | SUEZ, Laura   | 21          | \$9450,00 |
| 20-21547572-8 | VARAS, Martin | 21          | \$4275,00 |

ARTICULO Nº 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos TRECE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 13.725,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

  
ING. EDUARDO JOSÉ BELLITTI  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN  
VICE-DECANO  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION Nº 150218**

